



Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 2006.-

VISTO,

La solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado "Historicidad, espacialidad y contingencia. Perspectivas poscoloniales", presentado por el Dr. Alejandro de OTO y,

CONSIDERANDO,

Que se ha formado el Expediente 3520/FHCS/STW/06 con la documentación que avala la solicitud;

Que la presentación cumple con las normas vigentes de carga horaria, docente a cargo y evaluación

Que el dictado del Seminario no implica erogaciones presupuestarias por parte de la Facultad;

Que el dictado del mismo está previsto para las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia en virtud de la actividad docente del Dr. De Oto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo del 11 de mayo ppdo.;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE:


Artículo 1º) Avalar el **Seminario de Posgrado "Historicidad, espacialidad y contingencia. Perspectivas poscoloniales"**, a cargo del **Dr. Alejandro de OTO** el que se desarrollará en las Sedes Trelew y Comodoro Rivadavia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Artículo 2º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Artículo 4º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

**Resolución CAFHCS N° 135/06**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.